

Estudios



Entidades financieras, temporalidad,
resultado presupuestario de las administraciones
y seguridad y salud laboral

Confrontar el modelo neoliberal

Gabinete de estudios de ELA

Contenido

INTRODUCCIÓN

EL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS; DINERO PÚBLICO Y ENCARECIMIENTO DEL CRÉDITO

0. Introducción	4
1. La intervención pública y los beneficios de la banca	4
2. Política de las entidades financieras: endurecimiento del crédito	7
3. Tipos de interés aplicados por las entidades financieras	11
4. Conclusiones	15

TEMPORALIDAD, ESTRATEGIA EMPRESARIAL EN CRECIMIENTO Y EN CRISIS

0. Introducción	18
1. Consecuencias de la temporalidad	19
2. La temporalidad, superior a la europea	22
3. Colectivos más afectados	23
4. Conclusiones	24

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES EN 2008

1. Déficit en 2008 como consecuencia de una menor recaudación fiscal	25
2. Descenso de la recaudación, no deseable en época de crisis	26
3. El superávit acumulado desde 1998 asciende a 5.724 millones de euros	26
4. Superávit generalizado desde 1998 en la CAPV	27
5. Menor déficit en 2008 que en la Unión Europea	28

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1. Diagnóstico de la situación	30
2. Valoración de la actuación de Osalan	32
3. Conclusiones	35

INTRODUCCIÓN

En este documento hemos reunido 4 informes de distinta naturaleza. El primero analiza el sector financiero, detallando las ayudas públicas que está recibiendo, sin que nada le sea pedido a cambio. También analizamos que las entidades financieras, por su parte, no están trasladando esta ayuda a la sociedad, de forma que no otorgan créditos o hipotecas, y cuando lo hacen, lo hacen asegurándose ingentes beneficios, a costa del ahogo de las familias.

En el segundo apartado estudiamos la temporalidad, incidiendo en las consecuencias que tiene, y analizando los colectivos a los que más afecta. Este apartado constata que la temporalidad laboral conlleva precariedad social, y que forma parte de la estrategia empresarial que tiene el objetivo de maximizar los beneficios.

En el tercer apartado analizaremos el resultado presupuestario que han tenido en el ejercicio 2008 el Gobierno Vasco (GV) y las Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), de donde se desprende que, a diferencia de lo ocurrido en los ejercicios anteriores, el saldo de cierre ha sido deficitario. Sin embargo, esto no es una excepción a nivel europeo, y no se debe a un mayor gasto, sino a una menor recaudación, fruto del aumento del fraude fiscal, y de las reformas que han hecho disminuir el Impuesto sobre Sociedades.

En el cuarto apartado, hemos incorporado un informe realizado por el Área de Seguridad y Salud Laboral de ELA, en el que, por una parte, se realiza un diagnóstico de la situación sobre la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y, por la otra, se realiza una valoración de la actuación de Osalan.

Aunque de contenido variado, los cuatro apartados del informe ponen en evidencia el modelo neoliberal de nuestra sociedad. Queda patente, de esta forma, a quién beneficia el sistema (el capital), y a quién perjudica (la clase trabajadora, entre la que destacan quienes tienen empleos precarios y los colectivos más desfavorecidos).

Sólo podremos conseguir un cambio de modelo hacia otro más justo con la movilización y la lucha, pero para ello, necesitamos información, argumentos, y sensibilización. Este es el objetivo de este documento, aportar su granito de arena hacia este cambio, y seguir avanzando en la concienciación y la lucha hacia un sistema más justo.

EL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: DINERO PÚBLICO Y ENCARECIMIENTO DEL CRÉDITO

0. INTRODUCCIÓN

Una de las causas directas de la actual crisis es la dinámica especulativa llevada a cabo por las entidades financieras, y facilitada por las decisiones de los gobiernos de liberalizar los movimientos de capitales.

Sin embargo, no se han adoptado medidas encaminadas a modificar la situación. Los poderes públicos se están limitando a poner a disposición de esas entidades enormes cantidades de dinero (que sale del bolsillo de quienes pagamos los impuestos), sin que ni siquiera se condicione a la modificación de la forma de actuar de la banca, pretendiendo que así, sin más, se produzca un cambio en la situación.

En este documento vamos a analizar las políticas que están aplicando las entidades financieras y lo que están haciendo los gobiernos ante las mismas.

1. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA Y LOS BENEFICIOS DE LA BANCA

En este primer apartado vamos a centrarnos en la cantidad de dinero que el gobierno español ha decidido poner a disposición de la Banca y de las Cajas, y vamos a ver cómo esta intervención se realiza a la vez que las cuentas de resultados oficiales de estas entidades marcan un elevado nivel de beneficio.

1.1. Dinero puesto a disposición de las entidades financieras

El gobierno español ha presupuestado una cantidad máxima de 30.000 millones de euros para un Fondo para la adquisición de Activos Financieros para las entidades financieras, cantidad que

está siendo utilizada en diversas subastas en las que el gobierno está comprando activos. Aunque sobre el papel se indica que la calidad de estos activos debe ser buena, la fiabilidad de la información sobre esta materia es muy discutible, por lo que el valor real de estos activos está en entredicho. La cuantía de este fondo equivale al 2,7% del PIB.

Por otra parte, el Gobierno español ha puesto a disposición de las entidades financieras una cantidad máxima de 200.000 millones de euros como avales, lo que asciende al 18,3% del PIB.

Así, estas medidas suponen que el Gobierno español ha decidido destinar 230.000 millones de euros al sistema financiero. Nos encontramos ante unas cifras astronómicas. Por citar 2 ejemplos, el gasto en pensiones en el Estado no llega a 100.000 millones de euros (9% del PIB), y el presupuesto conjunto del Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra para 2009 es menos de 14.000 millones de euros.

Tanto la Banca y las Cajas como el Banco de España y el gobierno español hablan de que el sistema financiero goza de una buena salud. Sin embargo, esto es muy contradictorio con la gran cantidad de dinero público que se está utilizando sólo con el objetivo de salvar el sistema bancario.

En ningún momento se ha planteado, sin embargo, un cambio en la forma en la que las entidades financieras realizan sus negocios, que es precisamente, la razón que los ha llevado a esta situación. De esta forma, si los negocios que realizan vuelven a salir mal, dispondrán de todo este dinero, no lo olvidemos, del conjunto de la sociedad, para salvarse.

Puesta a disposición de fondos públicos a entidades financieras. Estado Español.

	Millones €	%/PIB ¹
FONDO	30.000	2,7
AVALES	200.000	18,3

Fuente: Gobierno Español

Por otro lado, llama la atención la facilidad con la que los gobiernos han decidido destinar grandes sumas de dinero para tapan los agujeros de quienes con su política especulativa han sido generadores de la crisis. Se trata de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

¹ Las cantidades puestas a disposición de las entidades financieras han sido divididas con el PIB del ejercicio 2008

A su vez, esta actuación se combina con un discurso y una práctica muy cicatera con el gasto social (recorte del gasto público, rebajas de pensiones,...). Esto muestra a las claras el componente político antisocial de la intervención pública que se viene aplicando por las distintas instituciones.

1.2. Beneficios de las entidades financieras

Las entidades financieras del Estado español obtuvieron unos beneficios de 23.936 millones de euros en el ejercicio 2008, un 21,7% menos que en 2007. A pesar de que los beneficios experimentaron una caída en 2008, cabe destacar que el resultado siguió siendo muy elevado, es decir, que siguieron teniendo beneficios, y no pérdidas, en cifras altas. En concreto, los beneficios obtenidos en 2008 por las entidades financieras ascienden al 2,2% del PIB.

Los beneficios de las entidades financieras en los ejercicios anteriores han sido elevados, y con fuertes incrementos interanuales. En 2005 éstos fueron de 19.268 millones de euros. Estos beneficios crecieron un 44,2% en 2005, un 33,6% en 2006, y un 19,3% en 2007. A pesar de la disminución de 2008, el año pasado los beneficios de las entidades financieras fueron un 79% mayores que en 2004.

Beneficios de las entidades financieras. Estado Español, 2004-2008

EJERCICIO	Millones €	% Variación	%/PIB
2004	13.362		1,6
2005	19.268	44,2	2,1
2006	25.717	33,6	2,6
2007	30.640	19,3	2,9
2008	23.936	-21,7	2,2
Var. 2004-08	112.923	79	

Fuente: Informe de Estabilidad Financiera, Mayo 2009. Banco de España

Destaca el hecho de que sólo la cantidad del fondo puesto a disposición de las entidades financieras es similar a la de sus beneficios obtenidos en 2008. Pudiera parecer que con este fondo el gobierno quisiera asegurarse de que estos enormes márgenes sigan produciéndose.

2. POLÍTICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: ENDURECIMIENTO DEL CRÉDITO

La lógica nos haría pensar que unas entidades financieras que han recibido sumas cuantiosas de las instituciones públicas, utilizarán éstas para satisfacer las necesidades de la gente y de las empresas, trasladando recursos a los créditos, y contribuir así, a reactivar la economía. Esto es, al menos, lo que se nos ha dicho que se pretende con esa intervención pública. Sin embargo, la realidad es bien distinta.

En este apartado analizaremos la política que están aplicando las entidades financieras en aspectos como la mayor facilidad o dificultad de crédito, o los márgenes de esos créditos. Tendremos la oportunidad de analizar ambas tendencias tanto en la zona euro como en el Estado español.

2.1. Restricción del crédito

La tabla siguiente muestra los resultados del estudio realizado por el Banco Central Europeo (BCE), tomando como base 118 entidades financieras de la Zona Euro. Se trata de ver si las condiciones para conceder un crédito han aumentado (es decir, si se ha restringido el nivel de crédito), se han mantenido o se han reducido (si se ha facilitado la concesión) durante los tres primeros meses de 2009. De este estudio se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- El 43,6% de las entidades financieras ha restringido el acceso a los créditos concedidos a las sociedades en el primer trimestre de 2009, mientras que el 56,4% ha mantenido las mismas condiciones. Ninguna entidad ha facilitado el acceso a los créditos concedidos a las empresas.
- El 28,7% de las entidades ha restringido el acceso a las hipotecas concedidas a las personas, mientras que el 71,3% lo ha mantenido constante. No ha habido entidades que hayan facilitado el acceso a las hipotecas.
- El 30% de las entidades financieras ha restringido el acceso a los créditos al consumo, el 66% lo ha mantenido constante, y el 4% lo ha mejorado.

**Encuesta sobre préstamos bancarios (% Entidades).
Zona euro, abril 2009**

	Restringido el acceso	Mantenido el acceso	Facilitado el acceso
Sociedades	43,6	56,4	0
Hipotecas	28,7	71,3	0
Al consumo	30	66	4

Fuente: The Euro Area Bank Lending Survey, April 2009. BCE

El informe del Banco Central Europeo muestra que el endurecimiento de las condiciones de crédito, que tuvo lugar a lo largo de 2007 y 2008, se ha seguido produciendo en los primeros meses de 2009.

El Banco de España ha realizado el estudio de las 10 entidades del Estado español que forman parte del informe europeo. Los resultados son similares a los de la Zona Euro. En los tres primeros meses de 2009:

- El 40% de las entidades financieras del Estado español ha restringido el acceso a los créditos concedidos a las empresas, y el 60% ha mantenido las condiciones el acceso. No ha habido quien haya facilitado el acceso a los créditos otorgados a las sociedades.
- El 30% de las entidades financieras ha restringido el acceso a las hipotecas, mientras que el 70% lo ha mantenido. Ninguna entidad ha facilitado el acceso a las hipotecas.
- El 40% de las entidades ha restringido el acceso a los créditos al consumo, mientras que el 60% lo ha mantenido. No ha habido entidades que hayan facilitado este acceso.

**Encuesta sobre préstamos bancarios (% Entidades).
Estado Español, abril 2009**

	Restringido el acceso	Mantenido el acceso	Facilitado el acceso
Sociedades	40	60	0
Hipotecas	30	70	0
Al consumo	40	60	0

*Fuente: Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España,
abril de 2009. Banco de España*

Estos datos evidencian que tanto las entidades financieras de la Zona Euro como las del Estado español han continuado restringiendo considerablemente el acceso a los créditos en los primeros meses de 2009, tanto a las empresas, como a las hipotecas, como a los créditos al consumo.

El informe del Banco de España también nos permite analizar la evolución de la variación de los criterios de aprobación de créditos para un periodo más amplio, ya que nos posibilita observar lo ocurrido entre 2006 y 2008.

Tanto en el Estado como en Europa, en el primer trimestre de 2009, los criterios de aprobación de créditos han seguido endureciéndose, y este endurecimiento se produce de manera similar. Sin embargo, en los periodos anteriores (2006, 2007 y 2008), las entidades del Estado español han dificultado el acceso al crédito en mucha mayor medida que la media observada en la zona euro. Es decir, en 2006, 2007 y 2008 las entidades crediticias del Estado español han sido mucho más exigentes que las europeas a la hora de otorgar créditos.

Esta mayor exigencia, además, ha sido más notoria en los créditos a hogares, sobre todo en los destinados a la adquisición de vivienda, aunque también se ha producido para las empresas.

2.2. Endurecimiento de las condiciones de crédito

Además de estar cerrando el grifo a la hora de conceder los préstamos, las entidades financieras han aplicado peores condiciones a los créditos concedidos. Así, en la Zona Euro, en el primer trimestre de 2009, en relación a las condiciones aplicadas a los créditos, los datos indican que:

- El 62,4% de las entidades financieras de la Zona Euro ha ampliado los márgenes aplicados en los créditos concedidos

a las empresas, mientras que el 37,6% las ha mantenido. No ha habido entidades que hayan suavizado estos márgenes.

- El 47,2% de las entidades ha aumentado el margen aplicado en los intereses a las hipotecas, el 47,2% los ha mantenido, y el 5,6% los ha disminuido respecto al trimestre anterior.

- El 44,4% de las entidades financieras ha ampliado el margen aplicado a los créditos al consumo, y el 55,6% los ha mantenido. No ha habido quien haya suavizado el margen aplicado.

**Encuesta sobre préstamos bancarios (% Entidades).
Zona euro, abril 2009**

	Endurecido el margen aplicado	Mantenido el margen aplicado	Suavizado el margen aplicado
Sociedades	62,4	37,6	0
Hipotecas	47,2	47,2	5,6
Al consumo	44,4	55,6	0

Fuente: The Euro Area Bank Lending Survey, April 2009. BCE

El estudio del Banco de España muestra resultados parecidos para el Estado español:

- El 50% de las entidades financieras del Estado español ha aumentado sus márgenes en los créditos concedidos a las empresas, mientras que el 50% los ha mantenido. No ha habido entidades que hayan suavizado el margen aplicado.

- El 40% de las entidades financieras ha endurecido el margen aplicado a las hipotecas, mientras que el 60% lo ha mantenido. Tampoco ha habido entidades que hayan suavizado este margen.

- El 40% de las entidades financieras del Estado ha endurecido el margen aplicado a los créditos al consumo, mientras que el 60% lo ha mantenido. No ha habido entidades que suavizaran el margen en los créditos al consumo.

**Encuesta sobre préstamos bancarios , (% Entidades).
Estado Español, Abril 2009**

	Endurecido el margen aplicado	Mantenido el margen aplicado	Suavizado el margen aplicado
Sociedades	50	50	0
Hipotecas	40	60	0
Al consumo	40	60	0

*Fuente: Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España, abril de 2009.
Banco de España*

La conclusión es clara. Se ha endurecido el margen aplicado a los créditos concedidos a las empresas, a las hipotecas y a los créditos al consumo en relación al trimestre anterior, tanto en la Zona Euro, como en el Estado español.

Por tanto, no solo es que ahora sea más difícil que hace tres meses conseguir créditos, sino que además, una vez conseguidos, las condiciones de los mismos son considerablemente peores.

3. TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POS LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En este apartado vamos a analizar cual es la política aplicada por el BCE en relación a los tipos de interés, así como la utilización real que hacen las entidades financieras de la misma.

3.1. Tipos de interés del Banco Central Europeo

La política monetaria del BCE ante la coyuntura de ralentización económica ha sido la de disminuir los tipos de interés, con el objetivo de potenciar la inversión, y así, la economía.

El gráfico siguiente nos muestra cómo en los últimos meses de 2008 se inicia una disminución continua en los tipos de interés oficiales, de forma que del 4,3% de septiembre de 2008, hemos pasado al 1% en mayo² de 2009. Nos encontramos, por tanto, ante unos tipos de interés del BCE de mínimos históricos.

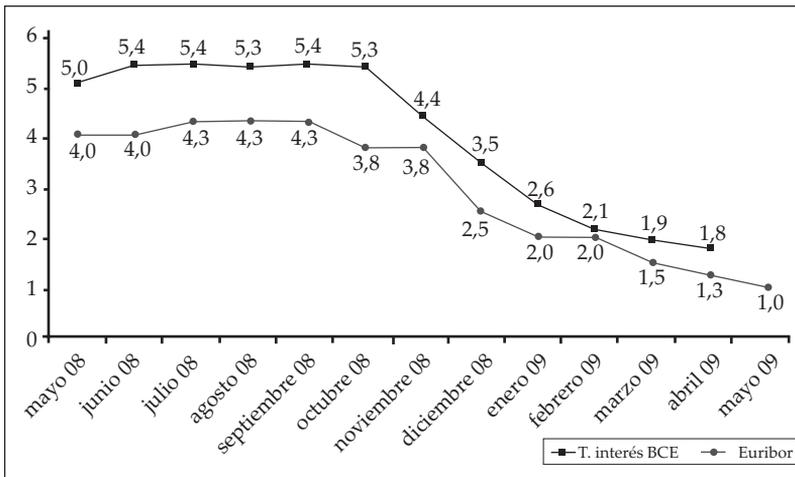
A pesar de ello, cabe recordar que si bien hemos estado acostumbrados a unos tipos de interés más altos, a principios de 2006 los tipos se situaban en torno al 2%. Es decir, los tipos de interés se encuentran en niveles bajos en comparación con meses anteriores,

² Información del 7 de mayo de 2009

pero no es menos cierto que se había producido un aumento significativo.

La evolución del Euribor ha sido similar, manteniéndose en todo momento por encima del tipo de interés oficial del dinero. La distancia entre ambos ha sido especialmente significativa en el segundo semestre de 2008.

**Evolución de los tipos de interés y del Euribor (%).
Unión Europea, abril 2008-Mayo 2009**



Fuente: BCE

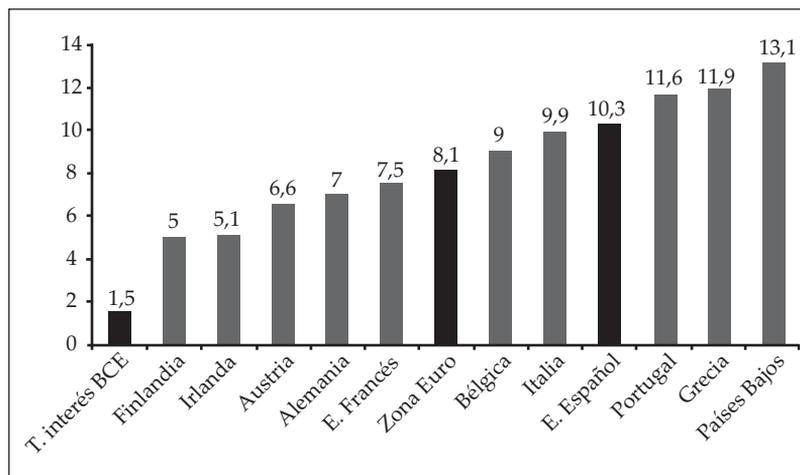
3.2. Tipos de interés aplicados por las entidades financieras

En este apartado vamos a analizar el tipo de interés aplicado por las entidades financieras en la Zona Euro para los créditos al consumo y para hipotecas, así como su evolución. Los descensos aplicados por el BCE no se están trasladando en la misma medida a los tipos aplicados por las entidades financieras.

En marzo de 2009, el tipo de interés medio aplicado por las entidades en la Zona Euro fue del 8,1%, más de cinco veces superior al tipo de interés oficial, que en marzo era del 1,5%. El tipo aplicado por las entidades del Estado español a los créditos al consumo fue aún mayor, del 10,3%, casi 7 veces superior al tipo oficial. De hecho, el Estado español se sitúa entre los estados con tipos aplicados más elevados. En el gráfico se puede observar la diferencia existente

entre los distintos lugares europeos. Los tipos más bajos los encontramos en estados como Finlandia (5%), Irlanda (5,1%), o Austria (6,6%).

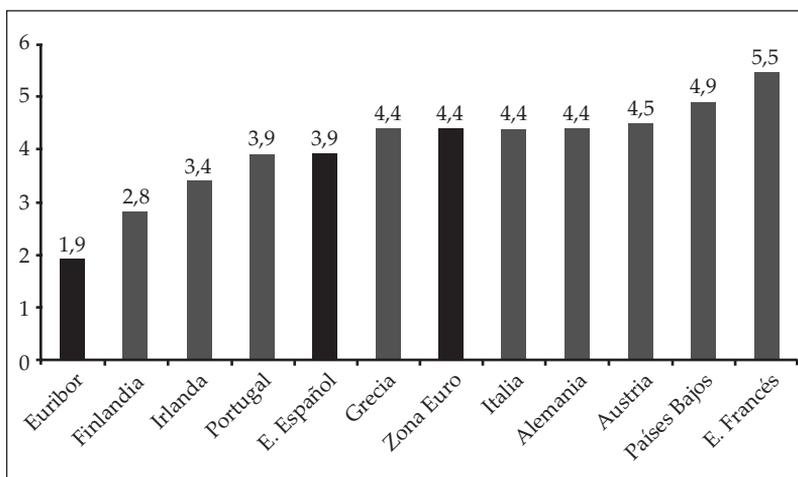
Tipos de interés aplicados por las entidades de crédito al crédito del consumo. Al crédito al consumo (%). Europa, marzo 2009



Fuente: BCE - BE

La conclusión es similar para los créditos hipotecarios. Mientras que el Euribor ha sido del 1,9% en marzo de 2009, el tipo de interés aplicado por las entidades financieras de Europa ha sido muy superior. De esta forma, el tipo aplicado por las entidades del Estado fue del 3,9%, el doble del Euribor. Asimismo, el tipo medio aplicado a los créditos hipotecarios en la Zona Euro fue del 4,4%.

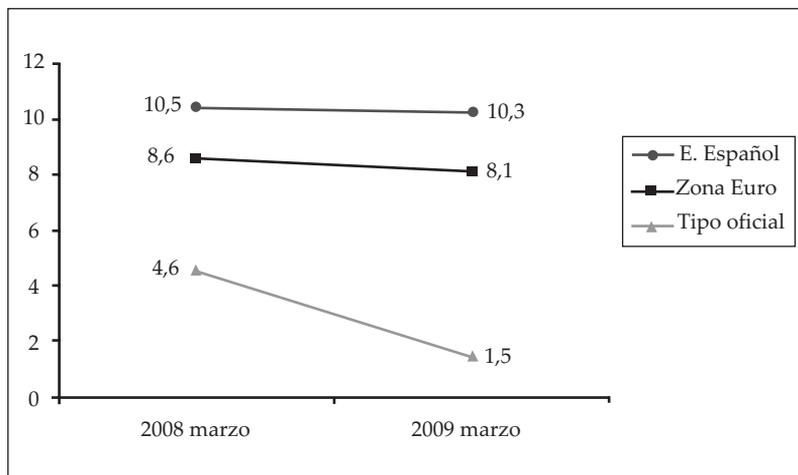
Tipos de interés aplicados por las entidades de crédito al crédito hipotecario (%). Europa, marzo 2009



Fuente: BCE – BE

Además resulta interesante analizar las evoluciones de los tipos realmente aplicados en el último año. Los tipos de interés medios de los créditos al consumo en la Zona Euro tan sólo han descendido 0,5 puntos (bajando del 8,6% en marzo de 2008 al 8,1% en marzo de 2009). En el caso del Estado español, este descenso ha sido de tan solo 0,2 puntos (pasando del 10,5% al 10,3%). Esto significa que no se ha trasladado a los créditos la rebaja del tipo oficial del BCE, que ha descendido 3,1 puntos (pasando del 4,6% al 1,5% en ese periodo).

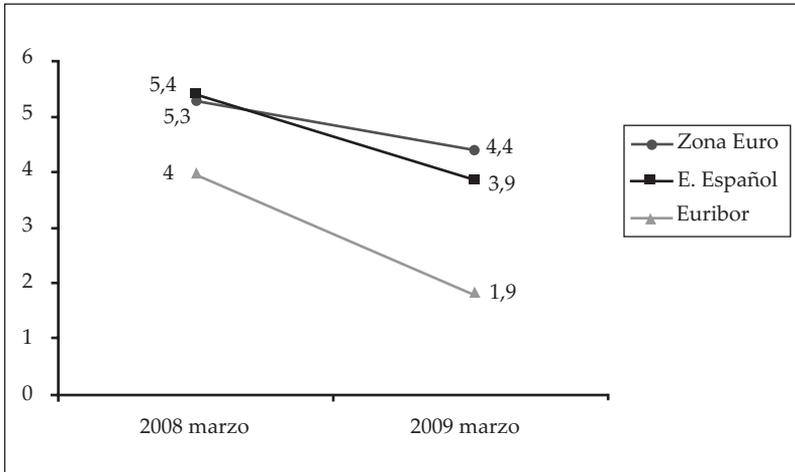
**Evolución de los tipos de interés aplicados
por las entidades de crédito al crédito al consumo (%).
Europa, marzo 2008 – marzo 2009**



Fuente: BCE - BE

Parecida evolución se puede observar en los tipos aplicados en el crédito a las hipotecas. Mientras que el Euribor ha descendido de marzo del 2008 a marzo del 2009 en 2,1 puntos (del 4% al 1,9%), el tipo aplicado por las entidades del Estado español ha disminuido en tan sólo 1,5 puntos (del 5,4% al 3,9%). El tipo de interés medio aplicado por las entidades de la Zona Euro ha bajado 0,9 puntos (pasando del 5,3% al 4,4%).

**Evolución de los tipos de interés aplicados
por las entidades de crédito al crédito hipotecario (%)
Europa, marzo 2008 – marzo 2009**



Fuente: BCE - BE

En definitiva, las entidades financieras no están trasladando a los créditos que conceden la rebaja aprobada por el BCE de los tipos de interés oficiales, ni la del euríbor.

4. CONCLUSIONES

Los gobiernos han generado las condiciones que han dado lugar a la crisis actual. Su respuesta a la misma dista mucho de ser la adecuada, ya que no se plantean cambios estructurales. Se quiere seguir aplicando las mismas políticas que nos han llevado a la situación actual, lo que no resolverá los problemas estructurales existentes. En este documento se ha analizado la actuación de las entidades financieras. Podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. La especulación llevada a cabo por las entidades financieras es una de las causas fundamentales de la crisis actual. Ello ha llevado a que el futuro de una parte importante del sistema financiero está en entredicho y está conllevando una disminución del crédito, que está perjudicando a la economía.
2. Las instituciones públicas están transfiriendo cantidades enormes de dinero a las entidades financieras, para que éstas

tapen sus agujeros, sin imponer ninguna condición para su utilización. Se trata de una política que cuesta mucho dinero y que no está conllevando mejoras para la sociedad.

3. Las entidades financieras no están trasladando al crédito el dinero público puesto a su disposición. Al contrario, el volumen de crédito sigue restringiéndose. Durante 2009 se sigue inyectando más dinero público, pero la Banca responde dificultando aún más el acceso a los créditos, tanto los que se conceden a las empresas como a las personas. De esta forma se están utilizando los fondos públicos para sanear los balances de las entidades financieras y mantener un fuerte nivel de beneficios.

4. Las entidades financieras están aplicando tipos de interés muy elevados. La rebaja de los tipos de interés oficiales, que se aplican a las cantidades que toman prestadas las entidades financieras, no se está trasladando a los tipos reales que éstas imponen en sus préstamos a las empresas y a las personas. Por tanto, la rebaja de los tipos de interés oficiales también está beneficiando a los márgenes de las entidades financieras. Esto va en detrimento de la economía real, contribuyendo al agravamiento de la crisis, ya que se está perjudicando la inversión y el consumo.

5. El Banco de España, que sabe perfectamente lo que está pasando, en lugar de criticar la actuación que están teniendo las entidades financieras, es parte de la campaña de quienes quieren aprovechar la crisis para que sea pagada por los trabajadores y trabajadoras. En lugar de exigir a la Banca que dé más créditos y que baje los tipos de interés, realiza demandas sobre medidas neoliberales para el mercado laboral (abaratamiento del despido,...) o la protección social (reducción de las pensiones,...).

6. Es necesario una potenciación de los instrumentos públicos (incluyendo la nacionalización), una redefinición de lo que las entidades financieras deben hacer y lo que no, una prohibición de actuar en paraísos fiscales, y otras medidas encaminadas a poner los mercados y las entidades financieras en su sitio.

TEMPORALIDAD, ESTRATEGIA EMPRESARIAL EN CRECIMIENTO Y EN CRISIS

0. INTRODUCCIÓN

Desde las organizaciones empresariales y sus medios afines se demanda de manera periódica la aprobación de nuevas reformas laborales, con el objetivo de aumentar la capacidad de decisión del empresariado y su poder en la empresa.

Como consecuencia de las sucesivas reformas laborales aprobadas en el estado español se ha producido un fuerte aumento de la precariedad laboral. Uno de sus exponentes más graves es la extensión de la contratación temporal, que en muchas ocasiones es realizada en fraude de ley.

La temporalidad ha sido utilizada en la fase de crecimiento económico para abaratar los costes laborales (el coste laboral por persona ocupada ha aumentado menos que el IPC) e incrementar los beneficios empresariales. Y en fase de crisis económica la temporalidad se está utilizando para reducir las plantillas sin tener costes ni tener que justificar los despidos. De este modo, la temporalidad se ha convertido en un instrumento estratégico para la patronal, que ha eludido en todo momento el debate sobre las consecuencias de un modelo de relaciones laborales basado en la precariedad.

En este documento vamos a ver los efectos de la temporalidad, tanto desde una perspectiva estructural (pérdida de salario, siniestralidad laboral,...) como desde un análisis coyuntural (qué pasa en una situación de crisis económica como la actual), para lo que analizaremos varias fuentes de información.

1. CONSECUENCIAS DE LA TEMPORALIDAD

1.1. Destrucción de empleo en la crisis

La Encuesta de Población Activa (EPA) del INE evidencia que en los primeros tres meses de 2009, se han destruido 36.900 empleos en Hego Euskal Herria (HEH). En este mismo periodo, ha habido 30.800 personas menos con contrato temporal (13.300 mujeres y 17.500 hombres). Esto es, el 83,5% del empleo destruido ha sido temporal. Así, se han destruido 342 empleos temporales al día, de media, en Hego Euskal Herria.

La tasa de temporalidad ha sido del 22,2% en el primer trimestre de 2009 en Hego Euskal Herria, tras descender 3,2 puntos (3,1 puntos en el caso de las mujeres y 3,3 en el de los hombres).

La razón que explica el descenso de la tasa de temporalidad no es el crecimiento de la contratación indefinida, sino la no renovación de contratos de trabajo temporales. De esta forma queda en evidencia que la contratación temporal es parte de la estrategia empresarial para deshacerse del empleo asalariado sin tener que justificar nada ni tener coste alguno.

En cuanto al tipo de contratación registrado en el INEM, en la actual situación de crisis, ésta sigue siendo temporal. Así, entre enero y mayo de 2009 se han registrado en Hego Euskal Herria 318.276 contratos de trabajo, de los cuales 288.925 han sido temporales y 29.351 indefinidos, de forma que, el 90,8% de los contratos registrados en los 5 primeros meses del año ha sido temporal. Este porcentaje es ligeramente superior al del mismo periodo de 2008 (89,8%), lo que añade el hecho de que el porcentaje de contratos temporales firmados sobre el total está aumentando.

1.2. Menores ingresos salariales

El Censo del Mercado de Trabajo para 2007, publicado por el Gobierno Vasco, evidencia que las personas asalariadas con contrato temporal obtienen unos ingresos inferiores a los de la media.

En concreto, si el ingreso medio de la población asalariada de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) ha sido de 1.276,82 euros en 2007, el de quienes tienen contrato temporal ha sido de 1.033,3 euros, es decir, 266,8 euros menos que el ingreso medio (un 20,5% inferior).

Peor es aún la situación de quienes no tienen contrato, ya que han percibido un ingreso de 526,3 euros, 773,8 euros menos de ingreso medio (un 59,5% inferior).

Por su parte, el ingreso de la población asalariada con contrato indefinido ha sido de 1.375,1 euros, 98,31 superior al ingreso medio.

**Ingresos de la población ocupada asalariada
de 16 a 64 años por tipo de contrato. CAPV, 2007**

Tipo de contrato	Media de ingresos (€)
Indefinido	1.375,13
Temporal	1.033,34
Sin contrato	526,32
Media general	1.276,82

Fuente: Censo de Mercado de Trabajo, 2007

1.3. Mayor tasa de pobreza

La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales – 2008 nos proporciona información sobre la presencia de la pobreza en los distintos segmentos de la sociedad en el ejercicio 2008. Según ésta, la tasa de pobreza general es del 4,1% en la CAPV, porcentaje que, como indica la lógica, disminuye para la población ocupada, que tiene una tasa de pobreza del 2,5%. Sin embargo, este dato nos muestra que existe un importante colectivo de personas trabajadoras que padecen pobreza.

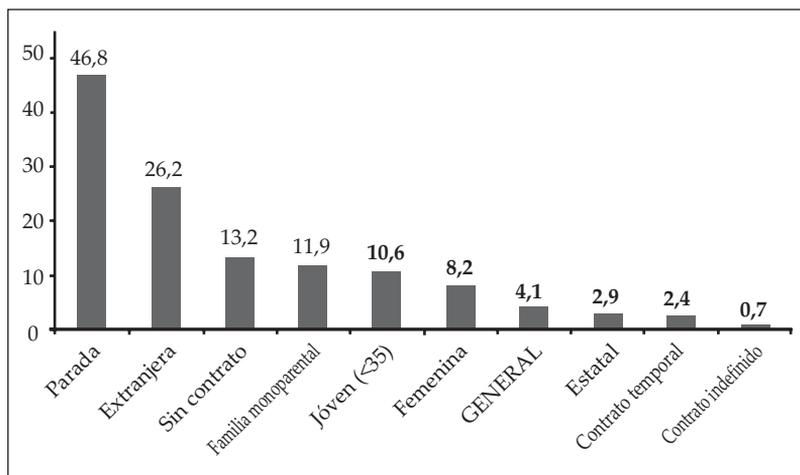
La encuesta constata que, también en este ámbito, cuanto más precarias sean las condiciones de contratación, mayor es el índice de pobreza.

Los hogares encabezados por personas contratadas temporalmente, sufren de pobreza en un 2,4%. En cambio, en los hogares que encabezan personas contratadas indefinidamente, la tasa de pobreza es muy inferior, concretamente del 0,7%. Esta situación muestra la importancia de crear un sistema laboral de calidad, que sea capaz de cubrir todas las necesidades. No es casual el hecho de que cuanto más estable y firme sea la situación laboral, menos pobreza haya.

Más grave es aún la situación de los hogares encabezados por personas que trabajan por cuenta ajena y sin contrato, que están inmersos en un 13,2% en la pobreza, 9,1 puntos por encima de la media.

Asimismo, también queda en entredicho el sistema público de protección a las situaciones de desempleo, que refleja que casi la mitad (46,8%) de la población parada sufre una situación de pobreza. Sobra decir que la posibilidad de estar en desempleo aumenta de forma considerable en la población con contrato temporal o sin contrato, de forma que el riesgo de pasar de una tasa de pobreza del 2,4% o 13,2% al 46,8% es considerable.

Tasas de pobreza de hogares encabezados por distintos colectivos (% Pobreza). CAPV, 2008



Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales - 2008

1.4. Mayor siniestralidad

La siniestralidad también afecta en mayor medida a las personas con contrato temporal. Durante el 2008, el número total de accidentes ha incidido 1,5 veces más en las personas con contratos temporales que en las de contrato indefinido en Navarra.

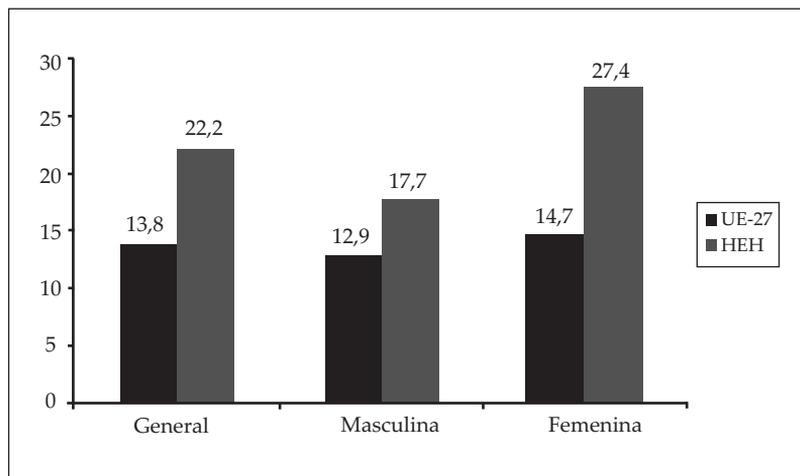
En el caso de la CAPV, los accidentes graves y mortales traumáticos se han asociado 3 veces más frecuentemente a las personas con contrato temporal que a las que tienen contrato indefinido. Entre los accidentes graves y mortales no traumáticos, han sido 1,3 veces más frecuentes los contratos temporales que los indefinidos.

2. LA TEMPORALIDAD, SUPERIOR A LA EUROPEA

A pesar de que el empleo que se está destruyendo en HEH es sobre todo el temporal, y eso conlleva a una disminución de la temporalidad, ésta sigue estando muy por encima de la de la Unión Europea de los 27 (UE-27). En concreto, la tasa de temporalidad de Hego Euskal Herria en el primer trimestre de 2009 ha sido del 22,2%, 8,4 puntos superior a la de la UE-27 (13,8% en el cuarto trimestre de 2008, última fecha para la que disponemos de información a nivel europeo).

Esta diferencia también la encontramos en el caso de los hombres, y sobre todo, en el de las mujeres. De hecho, la tasa de temporalidad masculina en HEH ha sido del 17,7%, frente al 12,9% de la UE-27, lo que refleja una diferencia de 4,8 puntos. La tasa de temporalidad femenina ha sido del 27,4% en HEH, 12,7 puntos superior a la de la UE-27 (14,7%).

**Tasa de temporalidad general, masculina y femenina (%).
UE-27 (IV trimestre 2008) y Hego Euskal Herria
(I Trimestre 2009).**



Fuentes: INE, Eurostat

3. COLECTIVOS MÁS AFECTADOS

3.1. Las mujeres

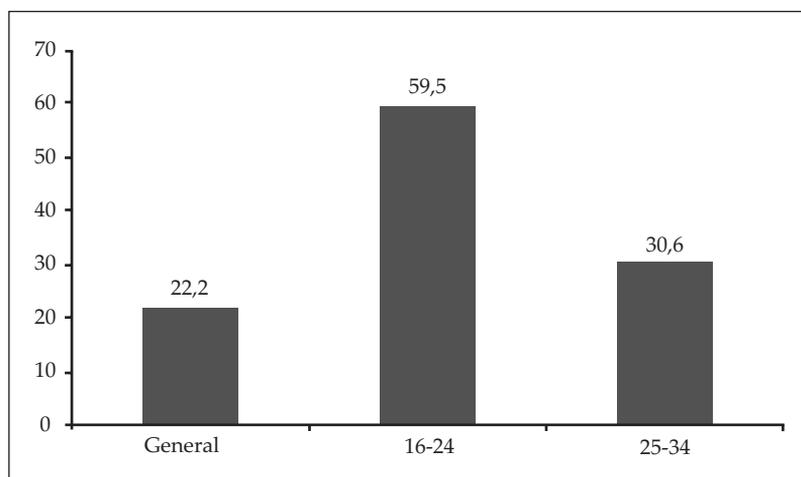
La tasa de temporalidad en HEH afecta de forma más acusada al colectivo femenino (27,4%) que al masculino (17,7%), situándose esta diferencia en 9,7 puntos.

También existe diferencia en la temporalidad entre los distintos sexos en la UE-27, pero ésta es inferior en el ámbito europeo. En concreto, la tasa de temporalidad femenina en la UE-27 (14,7%) es tan sólo 1,8 puntos superior a la masculina (12,9%). Es decir, que el diferencial entre sexos respecto a la UE-27 en temporalidad asciende a 7,9 puntos.

3.2. La gente joven

La temporalidad también incide en un mayor porcentaje en las personas jóvenes. En concreto, la tasa de temporalidad para el colectivo de edad entre 16 y 24 años ha sido del 59,5% en el cuarto trimestre en HEH, 37,3 puntos superior a la general. En el caso de las personas de entre 25 y 34 años, la tasa de temporalidad ha sido del 30,6%, 8,4 puntos superior a la general.

Tasa de temporalidad por tramos de edad (%).
Hego Euskal Herria, trimestre I de 2009.



Fuentes: INE

4. CONCLUSIONES

1. La temporalidad está siendo utilizada por el empresariado para aumentar sus beneficios y su poder de decisión en las empresas.
 2. Las consecuencias de la temporalidad para los trabajadores y trabajadoras son muy negativas:
 - Condicionan el desarrollo de un proyecto de vida propio en unas condiciones dignas.
 - Las situaciones de crisis económica se utilizan para despedir a quien tiene un contrato temporal sin tener que justificar dichos despidos, y con una indemnización mínima o inexistente.
 - Quienes tienen contrato temporal cobran salarios inferiores a quienes tienen contrato indefinido.
 - La incidencia de la pobreza es mayor entre quienes están con contrato temporal o sin contrato.
 - La siniestralidad laboral se ceba en mayor medida en quienes trabajan con contrato temporal.
 - Los colectivos más perjudicados son las mujeres, la gente joven y las personas inmigrantes.
 3. Es inaceptable que se pretenda aprovechar la situación de crisis económica para aumentar la precariedad laboral, tanto en las empresas como a través de reformas laborales.
-

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES EN 2008

1. DÉFICIT EN 2008 COMO CONSECUENCIA DE UNA MENOR RECAUDACIÓN FISCAL

Las administraciones vascas (el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales) han cerrado el ejercicio 2008 con un déficit de 518 millones de euros. Esto significa que en ese ejercicio, los ingresos de las administraciones han sido inferiores a los gastos.

El motivo es que, a diferencia de lo ocurrido con los gastos, los ingresos han disminuido de forma considerable en 2008. En concreto, la recaudación por impuestos concertados de las Diputaciones Forales ha descendido en 718,1 millones de euros, un 4,9%. Dos son las razones por las que ha descendido esta recaudación:

1.- La recaudación por IVA se ha reducido en 572 millones de euros (un 11,8%), fruto, sin duda, del aumento del fraude fiscal. De otra forma no se explicaría que creciendo el consumo, tal y como ha ocurrido en 2008, descienda la recaudación por IVA.

2.- La recaudación por el Impuesto sobre Sociedades ha descendido en 342 millones de euros, un 16,8%. Esta disminución se debe a las reformas fiscales aprobadas, y no a la recesión económica, ya que lo recaudado por este impuesto en 2008 corresponde fundamentalmente a la liquidación del ejercicio 2007, año en el que la economía no había entrado aún en recesión, y en el que las empresas tuvieron un aumento de sus beneficios.

2. DESCENSO DE LA RECAUDACIÓN, NO DESEABLE EN ÉPOCA DE CRISIS

El descenso de la recaudación fiscal no es un hecho positivo, ya que condiciona el gasto en protección social. Pero resulta aún más perjudicial en época de crisis como la actual, en la que el papel de la administración debiera ser justo el contrario, es decir, potenciar la economía destinando un mayor gasto a prestaciones sociales y a servicios como cuidados a las personas con dependencia, a las criaturas, sanidad, educación, etc. Este tipo de prestaciones y servicios son realmente necesarios para cubrir los déficits que tenemos en protección social y equiparnos a la Unión Europea. Además, conllevan la creación de un número elevado de empleos, empleos que, a diferencia de la construcción de infraestructuras, son empleos duraderos en el tiempo.

Mucho se habla del papel Keynesiano de las administraciones, pero poco margen existe para ello si se reducen los impuestos a las rentas altas y del capital, y si no se emite deuda pública, tal y como ocurre en el caso de las administraciones vascas. En lugar de aumentar el gasto, el único margen que permite este esquema es quitar gasto de unos departamentos para recolocarlo en otros y visto que las ayudas se están centrando básicamente en más gasto en infraestructuras, socorrer el sector financiero, y dar subvenciones a las empresas, se constata que no hay ninguna voluntad política de cambiar el modelo neoliberal.

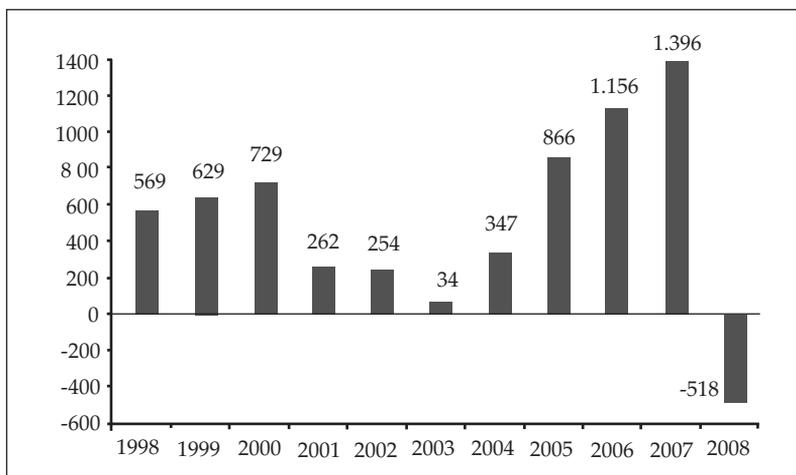
3. EL SUPERÁVIT ACUMULADO DESDE 1998 ASCIENDE A 5.724 MILLONES DE EUROS

A pesar de que se ha cerrado el ejercicio 2008 con déficit, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, este ejercicio supone un excepción en la trayectoria de las instituciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), ya que representa el primer ejercicio desde 1998 en el que gastan más que lo recaudado.

Destacan los 3 ejercicios anteriores al 2008, en los que el superávit ha sido elevado y creciente (866 millones de euros en 2005, 1.156 millones en 2006 y 1.396 millones en 2007).

Incluyendo el déficit del ejercicio 2008, el balance de estos 11 ejercicios nos arroja un superávit acumulado de 5.724 millones de euros.

Resultado presupuestario del GV y Diputaciones (Millones de euros). 1998-2008



Fuente: Elaboración propia en base a la Estadística de Ejecución Presupuestaria 4º trimestre de 2008

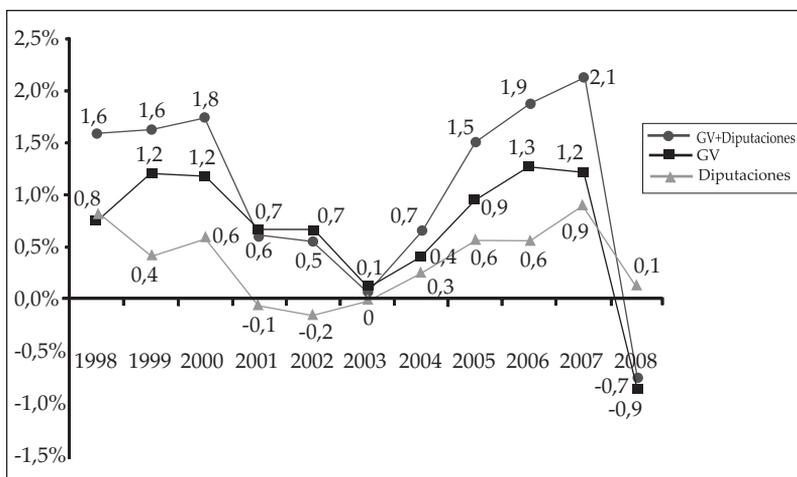
4. SUPERÁVIT GENERALIZADO DESDE 1998 EN LA CAPV

En este apartado vamos a desglosar el resultado presupuestario en función de si ha sido obtenido por el Gobierno Vasco (GV) o las Diputaciones Forales.

En el ejercicio 2008 las Diputaciones han seguido obteniendo un superavit de 85,5 millones de euros, y el Gobierno Vasco ha cerrado el ejercicio con un déficit de 603,5 millones de euros. El déficit conjunto corresponde, por tanto, al obtenido por el Gobierno Vasco.

El gráfico siguiente recoge el resultado presupuestario del GV y de las Diputaciones Forales medido en términos del Producto Interior Bruto (PIB) desde 1998 a 2008. Este resultado ha sido superavitario a lo largo de todo el periodo (a excepción de un déficit prácticamente nulo de las Diputaciones Forales en 2001 y 2002 y el mencionado déficit del Gobierno Vasco en 2008).

Resultado presupuestario del GV y Diputaciones (% PIB). 1998-2008



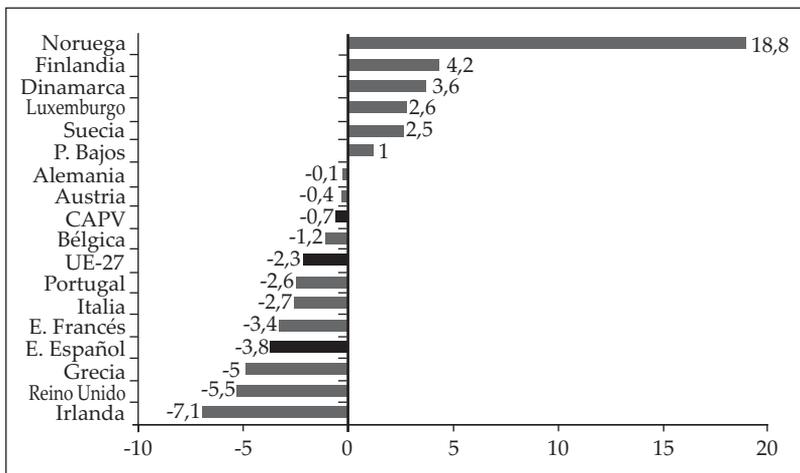
Fuente: Elaboración propia en base a la Estadística de Ejecución Presupuestaria 4º trimestre de 2008 y Eustat

5. MENOR DÉFICIT EN 2008 QUE EN LA UNIÓN EUROPEA

El déficit de la CAPV en 2008 no supone una excepción a nivel europeo, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, que nos muestra una tendencia generalizada de déficit.

Es más, el peso del déficit de la CAPV es inferior al del conjunto de la Unión Europea de los 27 (UE-27). En concreto, frente al resultado presupuestario del -0,7% del PIB en la CAPV, el saldo presupuestario medio de la UE-27 ha sido del -2,3%. Esto significa que la CAPV podía haber tenido en 2008 un saldo deficitario 1,6 puntos de PIB (1.107 millones de euros) mayor que el que tuvo, y tener el mismo déficit medio que la UE-27.

**Resultado presupuestario (% PIB),
(-) déficit o (+) superávit. UE-27, 2008**



Fuente: Elaboración propia en base a Eurostat y Gobierno Vasco

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

1.1. La siniestralidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)

De acuerdo con los datos oficiales ofrecidos por Osalan, en 2008 hubo un total de 49.046 accidentes de trabajo. Con respecto al 2007, supone un incremento del 0,55 % en los accidentes de trabajo totales y un 10,71 % en el caso de los mortales.

Aún así, los datos emitidos por Osalan (tanto los relativos a los accidentes de trabajo como a las enfermedades profesionales), no nos permiten hacer una lectura real y fiable de la situación. El Gobierno Vasco argumenta que tanto las fuentes de información como las propias aplicaciones informáticas del Instituto han dado lugar a “cierto grado de distorsión y discordancia entre los períodos 2007 y 2008”. Es evidente que existe una importante diferencia entre los datos oficialmente emitidos y el número de accidentes y de enfermedades realmente ocurridos.

Por tanto, una cifra indeterminada de accidentes y enfermedades no ha quedado reflejada en las estadísticas oficiales.

Desde el Gobierno Vasco y Osalan se ha realizado una manipulación pública interesada de los datos, no sólo por la escasa calidad de la información ofrecida, sino también por la lectura que de la misma se ha realizado. Por ejemplo, ahora nos dicen que los datos de 2007 no estaban bien, o se utilizan criterios diferentes en cada momento (se ocultan los índices de incidencia de quienes tienen contrato temporal, se excluyen los accidentes in itinere, que tienen la consideración legal de accidentes de trabajo, etc.). Estos cambios siempre tienen lugar para dar la impresión de que la siniestralidad mejora y que año tras año se reduce, cuando ello no es cierto. Es decir, se hacen con el objeto de trampear la información.

Así sólo pretenden dar la imagen de que la lucha contra la siniestralidad está teniendo éxito, cuando es evidente que no es así. En 2008, ELA contabilizó 103 muertes por accidentes de trabajo en Hego Euskal Herria (HEH), (88 CAPV y 15 Nafarroa), y la tendencia se mantiene, nada de descensos. De hecho, los datos recogidos en la memoria de Osalan también nos muestran que el año pasado no se produjo un descenso de la tasa de siniestralidad, sino un pequeño repunte. En concreto, 56,78 de cada 1.000 trabajadores y trabajadoras sufrieron un accidente laboral con baja, por 56,46 en 2007.

Más allá de lo coyuntural de los datos, la siniestralidad tiene unos componentes estructurales. Y así lo confirma la Memoria de Osalan de 2008, que permite realizar un análisis claro de las características de las personas que sufren un accidente laboral grave o mortal. Las causas que originan la siniestralidad están más que detectadas:

- * La temporalidad conlleva siniestralidad: los accidentes graves y mortales se asocian tres veces más frecuentemente a los trabajadores y trabajadoras con contrato temporal que a quienes tienen un contrato indefinido. Los accidentes de trabajo traumáticos han sido también más frecuentes en quienes tienen contratos temporales.

- * Más accidentes en la construcción y sector primario: el riesgo de sufrir un accidente grave o mortal en jornada laboral es 6 veces más elevado en el sector primario que en el de servicios, 3 veces más elevado en el sector de la construcción y 1,6 veces más en la industria que en servicios. En cuanto a los graves o mortales traumáticos, el mayor riesgo se ha registrado en el sector de la construcción.

- * A menos experiencia más riesgo: más del 40% de los accidentes ocurrieron con menos de un año trabajando.

- * Las personas inmigrantes sufren mayor siniestralidad: un 10% de los accidentes graves y mortales tuvo como protagonistas a inmigrantes, muy por encima del peso que tienen en el empleo.

- * En la construcción el incumplimiento es generalizado: En las 2.221 obras inspeccionadas se han detectado 3.418 “defectos”, que afectan a riesgos como los de caída de altura, en zanjas, pozos y taludes, etc. La situación es muy grave y se repite un año más.

1.2. Enfermedades profesionales

La dejación en este punto es total. Los datos oficiales no reflejan la realidad. Según esos datos en 2008 se comunicaron 2.666 Enfermedades Profesionales (EEPP), en 2007, 1.890 y en 2006 fueron 3.321. ¿Cómo puede ser? Queda claro que las EEPP siguen estando ocultas y que existe una clara infranotificación de las mismas.

Si analizamos los datos de los dos últimos años (2007 y 2008), llama la atención que no figure ninguna EEPP mortal, 0 EEPP mortales, cuando a lo largo de estos años ha habido más de un caso, con repercusión pública, que ha originado mortalidad.

Los pocos datos existentes indican que la industria es el sector que tiene una mayor incidencia (concretamente la metalurgia), que las enfermedades las sufren en mayor medida trabajadores o trabajadoras con edades superiores a los 45 años y que las enfermedades osteomusculares son las más frecuentes.

Cuando a nivel europeo y mundial no se discute el incremento y alarmante alcance de las enfermedades profesionales, incluso más allá de los efectos que tienen los accidentes de trabajo, aquí este tema parece no importar lo más mínimo a las administraciones.

La situación es del todo precaria. Lamentablemente, aquellos casos que se reconocen son aquellos que se pelean (por el propio trabajador o trabajadora enferma o en el peor de los casos por su familia), para que judicialmente se reconozca, con el grado de dificultad que ello conlleva, la contingencia profesional.

2. VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE OSALAN

El pasado 25 de marzo se celebró el Consejo General de Osalan, en cuyo orden del día figuran la presentación y aprobación en su caso, de la memoria del ejercicio 2008 y el Plan de Gestión para el 2009. ELA votó en contra en ambos casos.

Analizados ambos documentos, desde ELA concluimos lo siguiente:

2.1. La formación impartida es insuficiente

Algunos aspectos a destacar:

- Los delegados de prevención reciben la formación relativa a la parte normativa pero la técnica pueden llegar a recibirla

años después, el retraso de Osalan se ha convertido en desesperación y costumbre.

- La formación específica que reciben los trabajadores de la construcción en el Aula Permanente de la Construcción es un fracaso. El número de trabajadores formados no tiene un incremento significativo, los niveles en 2008, son similares a los de 2006.

- Se apuesta por la formación de empresarios y mandos intermedios y no se aporta ningún resultado numérico y objetivo de los resultados obtenidos.

2.2. Escaso nivel de inspección

La inspección y control es escaso y de poca calidad. Aunque se ha habilitado a técnicos no se ha dado un incremento significativo en el número de inspecciones. Es más, en determinados apartados, como inspecciones en subcontratas y pymes del sector primario y servicios, ha habido un descenso. (En 2008 se inspeccionaron 3.826 subcontratas y en 2007, 4.380) y en otros no se ha llegado a alcanzar el objetivo inicialmente propuesto.

Como el año pasado, y entendemos que debido a la lectura crítica que hacíamos de dichos datos, no se publica el resultado de dichas inspecciones. Esto es, no se presenta dato alguno en torno a las actas de infracción impuestas ni sobre la cuantía de las sanciones. Recordar que en esta información en años anteriores quedaba en evidencia el bajísimo nivel que alcanzaban estas infracciones.

2.3. Otros aspectos a destacar:

Los resultados conseguidos a lo largo del 2008 en otros ámbitos de actuación existentes en el Plan han sido nulos o mínimos. Recogemos en este documento algunos ejemplos:

- * Concienciación y sensibilización de la sociedad
 - Elaboración de cartas informativas dirigidas a las pymes.
 - Un borrador de un tríptico en todo un año.
- * Compromiso institucional
 - Puesta en marcha de una inspección propia para la administración. Su estado actual es de inoperancia.
 - Trabajo de asesoramiento y supervisión en dos grandes obras públicas como la Y Vasca y la Supersur, donde la

siniestralidad ha sido relevante a lo largo del 2008, incluso con mortalidad.

* Información y Sistemas

- Un observatorio aún por crear.
- Investigaciones realizadas sin ningún tipo de propuesta, conclusión o medida a poner en marcha.
- Estudios que deberían estar concluidos en 2007, pendientes de publicación (por problemas de imprenta y recursos).

* Salud Laboral

- Sistema de información de datos: “retrasada su puesta en marcha”.
- Amianto: desciende el número de investigaciones realizadas.
- EEPP: menos seleccionadas y menos aún estudiadas.
- La coordinación entre Sanidad y trabajo para la comunicación de las sospechas de enfermedad profesional ha resultado un fracaso.

* Reuniones de órganos y comisiones emanadas del Consejo General

- Los grupos de trabajo creados para el seguimiento del Plan Estratégico, han desvirtuado y vaciado de contenido a las Comisiones. A lo largo del 2008, éstas o bien no se han reunido, o como mucho lo han hecho una sola vez.

En definitiva, lo realizado en 2008 es pobre, y no supone más que una mera continuidad con años anteriores, en un tema como la siniestralidad que está en una muy mala situación. Se demuestra así, la verdadera intención y falta de voluntad de mejorar las cosas.

2.4. *Plan Estratégico 2007-2010 y Plan de Gestión 2009*

El Plan de Gestión para el 2009, se engloba dentro del Plan Estratégico 2007-2010, y no supone ningún avance.

El Plan de 2009 se limita a copiar las medidas del plan del año anterior. Se proponen menos acciones (68, el año anterior 72), de las cuales sólo 7 son nuevas. El resto son idénticas a las del 2008, con independencia de su éxito o fracaso.

La escasa información que se ofrece también en relación al Plan, y sobre todo, sobre alguna de las nuevas medidas propuestas, pro-

voca que desconozcamos el alcance de las mismas. Un claro ejemplo de ello es el acuerdo firmado, en 2009, a finales de legislatura, entre Osalan y la Fundación Laboral de la Construcción, para la obtención de la tarjeta profesional de la construcción. No sabemos nada de nada al respecto, ya que no se ha consultado ni informado al respecto, lo cual es muy grave.

Las medidas propuestas en el Plan no van encaminadas a abordar las causas que originan la siniestralidad y las enfermedades profesionales. Un año más se trata de un plan pobre, poco ambicioso, insuficiente y continuista, que pasará sin pena ni gloria.

Es necesario y urgente un cambio de políticas, pero ni los planes ni los medios existentes en la actualidad (económicos y dotaciones de personal) demuestran que se quiera ir en esa dirección.

3. CONCLUSIONES

- 1 La problemática de la siniestralidad es alarmante. Sin embargo, las administraciones de la CAPV no adoptan ninguna actuación o medida para mejorar la situación y abordar las verdaderas causas que originan la siniestralidad y las enfermedades profesionales. Nada sobre la precariedad, nada respecto al fraude en la contratación, o sobre la subcontratación.
- 2 El Gobierno vasco está más preocupado por defender los intereses y beneficios de la patronal que por resolver los problemas de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras vascas.

Su apuesta política es clara, no confrontar con la patronal, estar de acuerdo en todo, haciendo abstracción de la precariedad del mercado de trabajo.

En definitiva, el liderazgo del Gobierno Vasco en esta materia, no existe, no hay un mínimo atisbo de voluntad de obligar a la patronal a cumplir lo que es de justicia, dejándola impune y a sus anchas.

- 3 El Gobierno Vasco ha creado una mesa sobre la siniestralidad, en la que ELA ha decidido no participar. El Gobierno ha optado por eludir su responsabilidad política, que es mucha, y ha pretendido hacerse una foto, exigiendo “un acuerdo global” y pidiendo “la implicación de todos, de los sindicatos, de los empresarios y de la Administración”. Para ELA

está claro que el cumplimiento de la normativa es responsabilidad de las empresas, y que la administración tiene que obligar a su cumplimiento. Cuando no hay voluntad de atajar la situación no tiene sentido hablar de consensos, ni de diálogos sociales.

- 4 ELA exige que no se juegue con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras. Debe darse también en materia de seguridad y salud, un giro radical en las políticas.